

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

POA REFORMULADO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

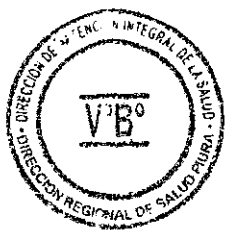
- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	365,297.00

Ámbito de intervención:

Departamento : Piura
Provincia : Piura, Morropón, Huarmaca, Santo Domingo, Huancabamba, Paita, Sechura, Sullana, Chulucanas y Ayabaca
Distritos : Castilla, Catacaos, Casa Grande, La Unión, Sechura, Sullana, Chulucanas, Morropón, Santo Domingo, Huancabamba, Paita, Ayabaca y Huarmaca.

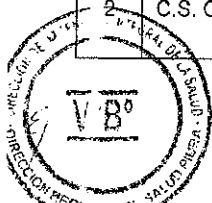
Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

630 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital de la Amistad Perú-Corea Santa Rosa	AV. GRAU - CHULUCANAS S/N SAN MARTIN	2°	II - 2	Piura Castilla	Fortalecer	48
2	C.S. Consuelo de Velasco	CALLE LOS GERANIOS MZ. G' LOTE N° 02 AA.HH CONSUELO DE	1°	I - 4	Piura Castilla	Fortalecer	48



		VELASCO					
3	C.S. Tacalá	MZ. M1, LOTE N° 1 TACALA	1º	1 - 3	Piura Castilla	Fortalecer	30
4	C.S. Catacaos	CALLE CAYETANO HEREDIA S/N CATACAOS	1º	1 - 4	Bajo Piura	Fortalecer	30
5	C.S. Casa Grande	Av.Panamericana S/N.Catacaos	1º	1 - 2	Bajo Piura	Fortalecer	48
6	C.S. La Unión	Carretera Panamericana S/N. La Unión	1º	1 - 4	Bajo Piura	Fortalecer	48
7	C.S. Sechura	CESAR PINGLE 802	1º	1 - 4	Bajo Piura	Implementar	48
8	Hospital de Sullana	AVENIDA. SANTA ROSA S/N	2º	1 - 2	Sullana	Fortalecer	48
9	Hospital de Chulucanas	Calle .Santa Rosa S/N.Chulucanas	2º	1 - 2	Chulucanas	Fortalecer	48
10	C.S. Morropón	AA.HH. SANTA JULIA CALLE FRANCISCO BOLOGNESI MZ. L LOTE N° 3	1º	1 - 4	Morropón	Fortalecer	30
11	C.S. Santo Domingo	Calle Comercio 680	1º	1 - 4	Santo Domingo	Fortalecer	30
12	C.S. Jesús Guerrero Cruz	RAMON CASTILLA S/N	1º	1 - 4	Huancabamba	Implementar	48
13	Hospital Las Mercedes Paita	LOS PESCADORES S/N LA PUNTA	2º	1 - 2	Paita	Implementar	48
14	C.S. Ayabaca	JR. MONTERO 400 AYABACA	1º	1 - 4	Ayabaca	Fortalecer	48
15	C.S. Huarmaca	Huarmaca S/N.	1º	1-4	Huarmaca	Fortalecer	30

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **630 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 15 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital de Apoyo Santa Rosa, Hospital de Sullana, Hospital de Paita, Hospital Chulucanas en el 2do.nivel y los EE.SS. Consuelo de Velasco, Tacalá, Catacaos, Casa Grande, Sechura, La Unión, Morropón, Santo Domingo, Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca en el 1er. Nivel.



- Equipos informáticos para 03 módulos de atención en adicciones (03 laptops, 03 impresoras para módulos nuevos y ventiladores para módulos).
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones (estantes, escritorios modulares, archivadores, mesas)
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: (franelógrafos, tintas de impresora, toner, bolígrafos, espuma de eva, pizarras acrílicas, borradores, lápices, tinta para tampón, almohadilla para sello, papel lustre, cartulinas, plumones, colores, hojas bond 80gr.BlocksArt color, sobres manila, uhu, silicona líquida, vinifán, filles, grapas, perforadores, engrapadores, tijeras, globos, sacapuntas, micas, cartulinas satinadas, papel crepe, pizarras acrílicas.).
- Movilidad local para las coordinaciones, reuniones técnicas y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: (Piura, Castilla, Catacaos, Casa Grande, La Unión, Sechura, Sullana, Chulucanas, Morropon, Santo Domingo, Huancabamba, Paita, Ayabaca y Huarmaca).
- Otros

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **189 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.
- Pago de movilidad local para médico y/o médico psiquiatra especialista en la temática de drogas para la capacitación de personal médico en el abordaje de usuarios beneficiarios del programas.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento a los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción

La presente tarea consiste en realizar (04) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima y/o personal capacitado en los temas a tratar. La meta anual son **120 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**

Para ello, se requiere lo siguiente:



- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising..
- Otros.

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de las interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador

La meta anual es de 4 informes (los meses marzo, junio, setiembre y diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental en el Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras



FORMATO N° 01
PROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud Piura
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	
1.1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA			0	0	0	0	39	99	142	229	60	61	630
1.2	INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A LOS USUARIOS QUE CULMINAN EL PAQUETE DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS	PERSONA TRATADA									1	4		184	189
1.3	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA						23				38		59	120
1.4	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES	INFORME							1					1	2
1.5	ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS.	INFORME												2	4

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

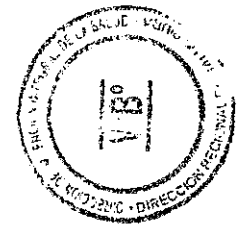


FORMATO Nº 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud Piura
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CATEGORÍA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	NOMBRE	METAS FINANCIERAS (2)												METAS FINANCIERAS (3)	METAS FINANCIERAS (4)		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
	23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,028.48	4,781.56	0.00	8,940.96	15,751.00
	23.16.199	OROS ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
	23.18.12	MEDICAMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
	23.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00	0.00	7,300.00	8,170.00
	23.21.299	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
	23.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
	23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
	23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,650.00	0.00	1,000.00	3,650.00
	23.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440.00	772.00	13,053.00	21,060.00
	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,316.12	25,849.60	36,959.78	51,238.33	192,000.00
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,247.40	1,143.45	1,663.20	5,362.50	10,560.00	
26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	
26.32.12	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,456.00	22,456.00	
26.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	14,500.00	
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,100.00	24,653.52	45,926.71	201,000.79	365,297.00	

La especifica de pasajes y gastos presenta rebajas en los meses de octubre (S/-180) y noviembre (S/-65), así también en la especifica de servicios diversos se presenta rebajas en el mes de setiembre (S/-470), las rebajas serán informadas con el detalle de ejecución de presupuesto que enviara a DIRESA.



Legenda:
Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto
Meta mensual (3): Se consignaron los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto